



CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROPIEDAD

DUE. 1PL. (OEP 2024)

Concluidos todos los ejercicios/valoraciones de la selección de referencia y sumadas todas las puntuaciones obtenidas en las mismas, el resultado, por orden de puntuación, ha sido:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION
****055**	JIMENEZ S, ANGELINA PAULA	Libre	35,280
****058**	LOPEZ H, REGINA	Libre	32,980
****437**	FILATOVA F, LILIA	Libre	26,265

En consecuencia, este Tribunal propone el nombramiento en propiedad o contratación laboral fija, por el siguiente orden:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
****055**	JIMENEZ S, ANGELINA PAULA	Libre

Quien/es de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria deberá/n presentar en la Sección de Personal, Negociado de Selección, en el plazo de 20 días naturales, la documentación señalada en dichas bases, así como, en su caso, los originales de los méritos alegados por fotocopia simple que se hayan tenido en cuenta en la fase de concurso.

El Tribunal declara capacitado para la prestación de servicios, con carácter temporal en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Selección de Personal de la Diputación Provincial de Almería, a:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
****058**	LOPEZ H, REGINA
****437**	FILATOVA F, LILIA

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excma. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los arts.121 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP., sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial, de los interesados.

Código Seguro De Verificación	eYFfxofi/f90u6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Perez Martinez - Jefa del Servicio de Gestión de Personal	Firmado	15/10/2025 09:56:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eYFfxofi/f90u6h7+exn1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

